

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Eugenio Galdón Barberán.**

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Tomás Miguel Lafuente.

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Chueca Pazos.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Niceto Aguilera Ruiz, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la misma don Niceto Aguilera Ruiz, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 10 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO 488/1964, de 13 de febrero, por el que se declara en situación de supernumerario a don Dositteo Barreiro Mourenza, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones que se establecen en las citadas disposiciones, a don Dositteo Barreiro Mourenza, Magistrado de entrada, electo para la Audiencia Territorial de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

**ORDEN de 21 de febrero de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1964,

Esta Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se le nombra:

Don Félix J. Iribas García, Baracaldo, San Sebastián número 2.

Don Luis Orejón Matallana, Bilbao número 5, Valladolid número 2.

Don Alfonso Peña de Pablo, Palma de Mallorca número 3, Villalba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 22 de febrero de 1964 por la que se concede el ascenso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles al personal de diferentes Empresas ferroviarias que se cita.**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («D. O.» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Francisco Vilchez Bonilla, Jefe de Servicio, Comandante.

Capitán don Vicente Debesa Romero, Ingeniero Jefe, Comandante.

Teniente don Angel Almenara Lambistos, Inspector Principal, Capitán.

Teniente don Juan Francisco Labrador Duarte, Ingeniero, Capitán.

Alférez don Antonio Alonso Peral, Jefe de Sección, Teniente.

Alférez don Jesús Montoya Lacalle, Inspector de Movimiento, Teniente.

Brigada don Faustino Bartolomé López, Jefe de Estación, Alférez.

Brigada don Julio Bernabéu Aguilar, Jefe de Estación, Alférez.

Brigada don Antonio Garcilaso de la Vega Morales, Agregado técnico, Teniente.

Brigada don José González Serrano, Agregado técnico, Teniente.

Brigada don Santiago Parra Navarro, Jefe de Estación, Alférez.

Brigada don Fernando Unturbe Jiménez, Agregado técnico, Teniente.

Sargento don Jesús Velázquez Sánchez, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Antonio Delgado Sáenz, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Antonio Herráez de los Santos, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Julián Gómez Polo, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Joaquín Martínez Mor, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Modesto Muñoz del Vado, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Antonio Palomino Gámiz, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Salustiano Prada Iglesias, Jefe de Estación, Alférez.

Sargento don Mariano Rico Poncela, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don José Sedano Carbonell, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Fernando Tormo Grau, Factor de Circulación, Brigada.

Ferrocarril de Astillero a Ontaneda

Teniente don Arturo de la Escalera López, Jefe de Servicio, Capitán.

Metropolitano de Madrid

Cabo don Florentino Moreno Reyes, Oficial de primera Abañil, Cabo primero.

*Compañía de Tranvías de Barcelona, S. A.*

Soldado de primera don Eloy de la Serna Dorao, Vigilante de Tráfico, Sargento.

*Urbanizaciones y Transportes*

Brigada don Diego Calláu Lleó, Jefe de Taller, Teniente.

Madrid, 22 de febrero de 1964.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, por incremento del crédito presupuestario.*

Ilmo. Sr.: Incrementada por la vigente Ley de Presupuestos la plantilla del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia del traspaso al mismo de los créditos correspondientes a ocho vacantes ocurridas en el año 1963 en la escala a extinguir de Auxiliares Administrativos de tercera clase, amortizadas según lo dispuesto por el artículo 6.º de la Ley 94/1960, procede la provisión reglamentaria de las nuevas plazas, las cuales son las siguientes:

- Una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase.
- Una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase.
- Una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase.
- Una plaza de Auxiliar de primera clase; y
- Una plaza de Auxiliar de segunda clase.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado lo siguiente:

Primero. Ascender con efectividad plena de 1 de enero del año en curso a las categorías y clases que se citan a los funcionarios que a continuación se detallan, y que ocupan los lugares inmediatamente inferiores por orden riguroso de escalafón:

A Auxiliar Mayor de primera clase don Francisco Carrasco Fernández.

A Auxiliar Mayor de segunda clase don José Farré Compte y doña Carmen García Villarreal.

A Auxiliar Mayor de tercera clase don Antonio Zaragoza Calvo, don Paulino Emilio Seijo Fernández y don Eugenio Chaves Moreno.

A Auxiliar de primera clase don Fernando Micharet Barragán, de la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado»; don Antonio Cuenca González, procedente de la misma en situación de «retrado»; doña María Teresa Cortés González y don José Ruiz Marín, de la citada Agrupación en situación de «colocado».

Los Auxiliares procedentes de la Agrupación Temporal Militar percibirán las remuneraciones que les correspondan con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Segundo. La nueva plaza incrementada en la escala de Auxiliares de segunda clase, más las cuatro vacantes producidas por los ascensos anteriores, se proveen promoviendo a la categoría de Auxiliares de segunda clase, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 94/1960, a doña Benita Huerta Pellico, doña Aurora Segovia Alonso y doña Ana María Cuesta Sebastia.

A disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles se ponen las dos plazas restantes de Auxiliares de segunda clase para su provisión por personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.*

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial una plaza de funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, dotada en el vigente Presupuesto de la Región con los emolumentos globales de 142.248 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a la expresada Escala y Cuerpo que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de Hacienda, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificación médica acreditando que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de aquella Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias del mismo, se publica relación de Secretarías de segunda categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente González.